

Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Transformación de la Educación

TES: Jornada de Soluciones, 17 de septiembre de 2022 Convocatoria de propuestas

Introducción

El Secretario General de las Naciones Unidas convocará una Cumbre sobre la Transformación de la Educación (TES) durante la semana de debates de alto nivel de la Asamblea General que tendrá lugar en septiembre. Consistirá en una Jornada de Líderes, que se celebrará el 19 de septiembre de 2022, y que irá precedida de una TES: Jornada de Movilización el viernes 16 de septiembre y una TES: Jornada de Soluciones, el 17 de septiembre.

Esta TES: La Jornada de Soluciones acogerá sesiones y actos destinados a la movilización acciones en torno a las cinco <u>Vías de acción temáticas</u> de la Cumbre que tendrán lugar en la Sede de las Naciones Unidas.

Estos actos y reuniones serán organizados por los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas, incluidas organizaciones no gubernamentales (ONG) y representantes de la sociedad civil. Invitamos a los interesados a que presenten sus propuestas para organizar una sesión o acto siguiendo las directrices y los criterios que figuran a continuación.

Objetivo

La Cumbre sobre la Transformación de la Educación destaca cinco áreas ("<u>Vías de Acción Temáticas</u>") que requieren mayor atención y acción para acelerar los avances en los objetivos de la Agenda 2030 relacionados con la educación y la transformación de la educación. Cada vía de acción temática elaboró un <u>documento de debate</u> que presentaba los elementos clave de la transformación y las principales recomendaciones, basadas en datos científicos, en las buenas prácticas recopiladas, consultas exhaustivas y los debates de la <u>Precumbre sobre la transformación de la educación</u>.

La TES: La Jornada de Soluciones pretende movilizar acciones e iniciativas colectivas en torno a estas vías de acción temáticas, y todas las sesiones y actos deben contribuir a este objetivo. También será posible celebrar un pequeño número de sesiones de carácter más transversal.



Criterios para las sesiones/actos

- Todas las sesiones/actos propuestos deberán estar vinculados explícita y sustancialmente a una de las vías de acción temáticas de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, con vistas a la movilización de acciones colectivas para la transformación, sobre la base de las recomendaciones clave de los respectivos documentos de debate:
 - 1) Escuelas inclusivas, equitativas, seguras y saludables
 - 2) Aprendizaje y competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible
 - 3) Docentes, enseñanza y profesión docente
 - 4) Aprendizaje y transformación digital
 - 5) Financiación de la educación
- Un pequeño número de sesiones son de carácter más transversal, como la relativa a la gobernanza educativa.
- La Secretaría de la Cumbre seleccionará las sesiones/actos en estrecha coordinación con el Secretario General Adjunto. Las sesiones/actos se seleccionarán en función de su relevancia para la Cumbre y los objetivos de su Jornada de Soluciones, con el fin de garantizar la diversidad regional y la cobertura equilibrada de una serie de temas.
- Se dará prioridad a los actos que propongan, pongan en marcha o fomenten iniciativas concretas para la aplicación de las recomendaciones de los documentos de debate de la Vía de Acción Temática.
- Los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales (OIG), las entidades de la ONU y
 otras partes interesadas, incluidas las ONG y los representantes de la sociedad civil, pueden ser los
 coorganizadores de las sesiones/actos.
- Teniendo en cuenta el objetivo mencionado anteriormente, cada acto debería ser organizado conjuntamente por al menos tres entidades: dos Estados miembros y una agencia de la ONU.
 Debería designarse una entidad como coorganizador principal para que actúe de principal punto de comunicación. Este papel puede ser desempeñado por uno de los Estados miembros u organizaciones coorganizadoras.
- En vista del gran número de propuestas previstas, **sólo** se considerará **UNA propuesta por entidad** que actúe como coorganizador principal.
- Se insta a los coorganizadores a garantizar la diversidad de género y geográfica de los ponentes y a incluir al menos un representante de los jóvenes.



 La posible duración de cada sesión/acto es de 45, 60 o 90 minutos. Se invita a los organizadores a respetar la duración del acto y a dejar un tiempo al final para la transición a las siguientes sesiones/actos, de modo que todas las sesiones/actos puedan desarrollarse en el tiempo previsto.

Proceso de presentación

Todas las propuestas deben presentarse a través del formulario en línea disponible en inglés, francés y español: https://www.un.org/en/transforming-education-summit/solutions-day-call-proposals.

La fecha límite para la presentación de la solicitud es el jueves 18 de agosto de 2022, a las 17:00 horas EDT (GMT-4). La Secretaría de la Cumbre revisará todas las presentaciones una vez finalizado el plazo, y los organizadores seleccionados recibirán información sobre sus sesiones/actos antes del jueves 25 de agosto de 2022.

La información relacionada con las vías de acción temáticas se encuentra en el <u>Polo de Conocimiento de</u> <u>la TES</u>, y la información relacionada con la Cumbre se encuentra en el <u>sitio web de la Cumbre</u>.

Todas las consultas relacionadas con la TES: las sesiones/actos de la Jornada de Soluciones deben dirigirse a: tes.actiontrack@unesco.org

La Secretaría no elaborará folletos, no distribuirá avisos, ni utilizará otros recursos publicitarios para las sesiones/actos. Todos los gastos derivados de las sesiones/actos correrán a cargo de los organizadores, incluidos, en su caso, los servicios de interpretación. Los gastos asociados a los servicios de interpretación y reunión se comunicarán a su debido tiempo.